



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 17

Lunes 26 de Agosto del 2024

## CONTENIDO

Índice en la página número 37.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO:

C. IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ E  
IDALIA GARCIA GUTIERREZ.  
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 968/2022, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA FIDUCIARIO, DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/250295 CONTRA IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ E IDALIA GARCIA GUTIERREZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A IGNACIO ALVAREZ RODRIGUEZ E IDALIA GARCIA GUTIERREZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H) E I) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER.- REQUIERASELES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PROPORCIONEN A ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA QUE SE LE PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGUN LO DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DE EL JUEZ, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, LES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO, ASI COMO EN LA PAGINA OFICIAL WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSLOS QUE DE NO HACERLO ASI, LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTOS CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA DE LA ACCION Y AL CODIGO CIVIL, DEBEN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS, FORMANDO PARTE DE LA MISMA POR LO QUE SE LES REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DEPOSITARIO JUDICIAL, APERCIBIENDOSLES QUE EN CASO DE NO HACERLO ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA.- SE LES REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO DERECHO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. HAGASELE SABER A LAS PARTES QUE CUENTAN CON DICHO TERMINO PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA PARA QUE LA SENTENCIA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO, SE PUBLIQUE CON SUS DATOS PERSONALES EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA QUE SE REALICE CON SUS DATOS PERSONALES, ESTOS SERAN OMITIDOS.- SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA MOTIVADO POR EL INTERES DE QUE PERSONAS QUE TIENEN ALGUN LITIGIO, CUENTEN CON OTRA OPCION DE RESOLVER SU CONFLICTO PONE A SU DISPOSICION Y LAS CEDULAS HIPOTECARIAS, LOS PROCESOS DE MEDIACION, CONCILIACION Y NEGOCIACION MEDIANTE ESPECIALISTA EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS ADSCRITO A ESTE JUZGADO, QUIEN SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DONDE SE LES ATENDERA DE FORMA GRATUITA.- SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 11 de Abril de 2024  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ DIAZ.



PUBLICACION: Tres veces consecutivas.  
PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico Diario del Yaqui.  
TABLEROS: Estrados del Juzgado de esta Ciudad.

EDICTO:

C. MARIA PATRICIA QUINTANA MORENTIN  
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1/2022, PROMOVIDO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443 CONTRA MARIA PATRICIA QUINTANA MORENTIN, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA PATRICIA QUINTANA MORENTIN, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, Y TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, NOTIFIQUESE Y REQUIERASELE RESPECTO A LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H) E I) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACIENDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, PARRAFO CUARTO, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RELACION DIRECTA CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 14/2020 DEL PLENO DE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRONICO SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y DE OMITIR LA DESIGNACION DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELE PERSONALMENTE, SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.- ASIMISMO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIJE LA CÉDULA HIPOTECARIA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL DE MARIA PATRICIA QUINTANA MORENTIN JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA BASE DE LA ACCION Y AL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA DEBEN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DEPOSITARIO JUDICIAL, APERCIBIENDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA QUIEN PODRA PEDIR SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA O NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD .- SE LE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO DERECHO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA.- SE LE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA MOTIVADO POR EL INTERES DE QUE PERSONAS QUE TIENEN ALGUN LITIGIO, CUENTEN CON OTRA OPCION DE RESOLVER SU CONFLICTO PONE A SU DISPOSICION, LOS PROCESOS DE MEDIACION, CONCILIACION Y NEGOCIACION MEDIANTE ESPECIALISTA EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIDAD ADSCRITO A ESTE JUZGADO, QUIEN SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DONDE SE LES ATENDERA DE FORMA GRATUITA.- SE LE INFORMA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 06 de Mayo de 2024  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

  
LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CIUDAD OBRERON, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico Diario de los de mayor circulación.

TABLEROS: Estrados del Juzgado de esta Ciudad y Tableros de la Agencia Fiscal del Estado.

EDICTO:

C. JOSE GABRIEL MONTES MUÑOZ  
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1246/2023, PROMOVIDO BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, CONTRA JOSE GABRIEL MONTES MUÑOZ, ORDENOSE EMPLAZAR A JUICIO AL DEMANDADO, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES Y DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PROPORCIONE CORREO ELECTRONICO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTAS DE ACUERDOS, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE DEBAN HACERSE EN SU DOMICILIO LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO, SE PROCEDA AL DEPOSITO DEL BIEN INMUEBLE Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA EL DEPOSITO DEL MISMO Y SI NO MANIFESTA, SE LE TENDRA POR NO ACEPTADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI TENDRA POR PERDIDO DICHO DERECHO Y ESTE JUZGADO LO HAGA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 03 de 2024.  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en la Ciudad.

TABLEROS: Agencia Fiscal del Estado en esta Ciudad y Estrados del Juzgado de esta Ciudad.

**EDICTO**  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **ENCINAS VERDUGO FRANCISCO ARTURO Y BRACAMONTES LOPEZ CINTHIA IRASEMA**, EXPEDIENTE NUM. **840/2007**, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL **360009904008**, LOTE **8**, MANZANA **XXXVI**, FRACCIONAMIENTO **PASEO SAN ANGEL II**, SECCION **LAS PLACITAS**, IV ETAPA, LOCALIZACION **CALLE SAN BERNARDO NUMERO 138**, SUPERFICIE DE **119.00 METROS CUADRADOS**. COLINDA AL NORTE EN **7.00 METROS** CON LOTE **34** AL SUR EN **7.00 METROS** CON **CALLE SAN BERNARDO**; AL ESTE EN **17.00 METROS** CON LOTE **7**; AL OESTE EN **17.00 METROS** CON LOTE **9**. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO **289335**, VOLUMEN **7949**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRES**. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$735,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN)** SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILIS, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN. BASE PARA EL REMATE. PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE AGOSTO DE 2024.

  
**LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.**  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

C. MA. JESUS CAMPAS NUÑEZ.

- EN EL EXPEDIENTE 1553/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELVIA GUADALUPE YEPIZ BARRIOS POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE FRANCISCO LEONARDO ROMERO MALDONADO y/o FRANCISCO L. ROMERO, EN CONTRA DE C. MA. JESUS CAMPAS NUÑEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

- - -SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. MA. JESUS CAMPAS NUÑEZ, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DEL ACTORA. Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRA DE ENVIARSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENE PRACTICARSELES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASI COMO POR CÉDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LA SECCION "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN [www.poderjudicial.gob.mx](#). POR ULTIMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLÍQUESE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL,  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACION: MARIO MIRANDA BALLESTEROS.

QUE EN EL EXPEDIENTE 794/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR MIRIAM JUDITH GIRON BORQUEZ, EN CONTRA DE MARIO MIRANDA BALLESTEROS Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO; SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

PRIMERO. - ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY.

SEGUNDO. - SE DECLARA QUE RESPECTO A MIRIAM JUDITH GIRON BORQUEZ, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y POR ENDE SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 21, MANZANA 74-F, CUARTEL XV, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NÚMERO 146655, VOLUMEN 261, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO, DEBERA TENERSE COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA ACTORA, DEBIENDOSE GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 146655, VOLUMEN 261, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS A NOMBRE DE MARIO MIRANDA BALLESTEROS, Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA EN SU OPORTUNIDAD.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ANOTACIÓN MARGINAL, QUE APARECE SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR DEBERÁ, SUBSISTIR, EN VIRTUD DE QUE ESTE FALLO NO TIENE LA FINALIDAD DE CANCELAR GRAVAMENES NI AFECTAR DERECHOS DE TERCEROS QUE NO LITIGARON LA CAUSA.

CUARTO. - NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE DEROGADO.

TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA MARIO MIRANDA BALLESTEROS, FUE EMPLAZADO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA DEFINITIVA.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL,

C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS,  
LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ.

JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL HERMOSILLO SONORA

PUBLICACION UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

C. JORGE ROMERO NEVAREZ.

Que en el expediente 23/2022, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido REY HERIBERTO RUIZ RUIZ, en contra de HDI SEGUROS S.A. DE C.V., LAURA YESENIA AYALA JIMENEZ, MAURICIO AYALA CASTILLO Y JORGE ROMERO NEVAREZ, por auto de fecha 4 de Enero del 2024, se ordena emplazar por edictos, en ejercicio de la ACCION RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA donde se le reclama al C. JORGE ROMERO NEVAREZ tercero llamado a juicio; prestaciones del escrito inicial de demanda y auto de radicación de fecha 04 de Febrero del 2022, mediante publicación de edictos que deberán realizarse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Periódico local Diario del Yaqui que se edita en esta ciudad Obregón Sonora y en los estrados de este juzgado, haciéndole de su conocimiento que se le otorga un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, así mismo requiérasele al tercero llamado a juicio para que dentro de dicho término, proporcione a este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Cajeme, Sonora, dirección de correo electrónico para que en ella se le puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio de la Juez, así como para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones; apercibido que de omitir señalar correo electrónico, las notificaciones, le surtirán efectos mediante su publicación en la lista de acuerdos que diariamente se elabora en este órgano jurisdiccional, la cual se fija en los estrados a disposición del público, así como la publicada y en términos del cuarto párrafo del artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles Sonorense, en el sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, de conformidad al Acta 03/2021, emitida por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado, en veintinueve de enero de dos mil veintiuno, en su apartado identificado con el número 1 (notificaciones y servicio de actuaría), inciso d), tercer párrafo; y en caso de omitir señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, que conforme a la ley deban hacersele personalmente, se le realizaran mediante cédula fijada en los estrados de este Juzgado, así como en el sitio oficial en internet del Poder Judicial del Estado de Sonora, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

En el entendido de que las copias de traslado quedan a disposición del demandado en las oficinas que integran la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, de este Distrito Judicial, ubicado en calle 5 de Febrero, entre calles Hidalgo y Allende, Edificio del Gobierno del Estado, colonia Centro, de esta ciudad.

CD. OBREGON, SONORA, A 18 DE ENERO DEL 2024.

SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. RAMON ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO.



PUBLICACION: TRES VECES CONSECUTIVAS.

PERIODICOS: PERIODICO DIARIO DEL YAQUI Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ESTRADOS: PUERTAS DEL JUZGADO.

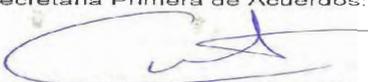
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA  
E D I C T O .

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha Tres de Mayo de Dos Mil Veinticuatro, del Expediente 149/2023, relativo al Juicio Sumario Civil (Acción de Prescripción Negativa de la Acción Real Hipotecaria y en forma subsidiaria la Acción de Cancelación de Gravámenes y las que procedan) promovido por Marisol Villalobos Ruiz, en contra de las personas morales: UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE hoy denominada UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. desconociéndose el domicilio que en la actualidad tengan las mismas; en consecuencia, se ordena emplazar a las citadas personas morales mediante edictos que se deberán de publicar por tres días consecutivos en el Boletín Oficial del Estado, el Periódico de mayor circulación en el Estado, siendo este El Imparcial, en los estrados de este juzgado y sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora haciéndoseles saber a las demandadas, que cuentan con un término de treinta días a partir de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, opongán las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, y para que dentro del mismo término proporcionen dirección de correo electrónico para que en ellas se les puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o se determine a criterio del Juez, apercibidas que en caso de no señalar correo electrónico, las notificaciones correspondientes, les surtirán efectos por medios de lista de acuerdos y Sitio de Internet Oficial del Poder Judicial en el Estado de Sonora; asimismo, para que dentro del mismo término señalen domicilio o casa en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Código Procesal Civil Sonorense; asimismo, hágaseles saber que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado.

Atentamente:

La Secretaria Primera de Acuerdos:

  
LIC. CINTHYA JANETH SOTO CABALLERO



NOTA: Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial del Estado, el Periódico de mayor circulación en el Estado, siendo este El Imparcial, en los estrados de este juzgado y sitio de Internet Oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora,

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA PARA LA PERSONA MORAL DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M., DIVISIÓN FIDUCIARIA.

QUE EN EL EXPEDIENTE 717/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PROMOVIDA POR ANGELICA AMAYA DUARTE EN CONTRA DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M., DIVISIÓN FIDUCIARIA., CON FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA BAJO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES:-----

PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 717/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR ANGELICA AMAYA DUARTE, EN CONTRA DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M. DIVISION FIDUCIARIA Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY.-----

SEGUNDO. SE DECLARA QUE RESPECTO A ANGELICA AMAYA DUARTE, HA OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, POR ENDE, SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360011806021, LOTE 9, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REY SECCIÓN LOS ALMENDROS III ETAPA, LOCALIZACIÓN CALLE RIOJA NÚMERO 5, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 8.50 METROS CON CALLE LA RIOJA, Y AL OESTE EN 8.50 METROS CON LOTE 7 Y 17. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M. DIVISION FIDUCIARIA INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 380530, VOLUMEN 20917, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M. DIVISION FIDUCIARIA, POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE ANTES REFERIDO, DEBIÉNDOSE TENER EN SU MOMENTO EL PRESENTE FALLO COMO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA PARTE ACTORA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE DESIGNE LA ACCIONANTE EN SU OPORTUNIDAD; DEBIÉNDOSE GIRAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE REALICE DICHA CANCELACIÓN EN LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 380530, VOLUMEN 20917, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, RESPECTO AL INMUEBLE ANTES REFERIDO Y PROCEDA A INSCRIBIR LA SENTENCIA EJECUTORIADA EN DICHA DEPENDENCIA.-----

TERCERO. NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO.-----

SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.I.B.M. DIVISIÓN FIDUCIARIA, LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO, POR MEDIOS DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" Y/O "EL IMPARCIAL" HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, LO QUE DEBERÁ INSERTARSE AL EDICTO CORRESPONDIENTE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.--

LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ.  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.

PUBLICACIÓN: Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en el periódico Expreso y/o El Imparcial, por una sola vez..

JUZGADO TERCERO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
CIVIL HERMOSILLO SON

## EDICTOS

### DAVID AYALA DIAZ

BAJO EL EXPEDIENTE 809/2022, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR OLIVIA GUADALUPE MEZA BURGOS, EN CONTRA DE USTED. EN EL QUE SE DICTÓ UNA SENTENCIA DEFINITIVA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** Este Tribunal es COMPETENTE para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, y procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora. **SEGUNDO:** Se declara PROCEDENTE la acción de divorcio ejercitada por OLIVIA GUADALUPE MEZA BURGOS, en contra de DAVID AYALA DÍAZ, por ende, disuelto el vínculo matrimonial que los une, el cual fue registrado ante la Oficialía Primera del Registro Civil de Guaymas, Sonora, bajo el acta número 555, de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete; consecuentemente, se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes. **TERCERO:** Se declara que DAVID AYALA DÍAZ y OLIVIA GUADALUPE MEZA BURGOS quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio. **CUARTO:** Se determinó que ha quedado insubsistente el Régimen Patrimonial de Sociedad Legal bajo el cual contrajeron matrimonio civil DAVID AYALA DÍAZ y OLIVIA GUADALUPE MEZA BURGOS, según el acta número 555 levantada el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante la Oficialía Primera del Registro Civil de Guaymas, Sonora; reservándose el derecho a las partes para que promuevan la liquidación del referido régimen, en el juicio que legalmente corresponda. **QUINTO:** Se les reservan los derechos a las partes para que, en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, promuevan lo que a su derecho convenga en el juicio principal que corresponda. **SEXTO:** Se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto de radicación emitido el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. **SEPTIMO:** Toda vez que el demandado DAVID AYALA DÍAZ fue declarado en rebeldía y además emplazado por Edictos, desconociéndose a la fecha el domicilio y paradero del mismo, es por lo que con apoyo en el artículo 251 (fracción V), con relación al numeral 376 (fracción II), ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena la publicación de los puntos resolutiveos del presente fallo a través de Edictos que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico EL IMPARCIAL y/o EXPRESO de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que interponga el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que nos ocupa. **OCTAVO:** Gírase atento OFICIO a la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, y al DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, a fin de que se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los Libros de Registro a su cargo, en el acta de matrimonio número 555, de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, y levanten el acta de divorcio, con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley del Registro Civil y 585 del Código Procesal Civil, ambos ordenamientos para el Estado de Sonora. En consecuencia, y toda vez que la Oficialía del Registro Civil se ubica fuera de este Distrito Judicial, se ordena girar atento exhorto al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, con los insertos necesarios para que, en auxilio de las labores de este Juzgador, se sirva girar atento oficio a la referida oficialía para realizar lo ordenado dentro del presente fallo, con fundamento en los artículos 163 y 155 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. **NOVENO:** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, en virtud de que no se advierte que las partes hubieren obrado con temeridad o mala fe, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora. **DÉCIMO:** En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hagase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

LICENCIADO JOSE LUIS BORREGO OCHOA.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A".

**PUBLICACIÓN.** Edicto que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado, periódico El Imparcial y/o Diario Expreso y estrados de este Juzgado.

**EDICTO**  
**DULCE ABRIL LEYVA NIDO**

BAJO EXPEDIENTE **69/2024**, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR JOVANY DE JESÚS ALAPISCO LÓPEZ EN CONTRA DE **DULCE ABRIL LEYVA NIDO**, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA **NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

**-----PUNTOS RESOLUTIVOS.-----**

**-----PRIMERO:** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora.-----

**-----SEGUNDO:** Que la parte actora de **JOVANY DE JESÚS ALAPISCO LÓPEZ** acreditó la Acción Sobre Cuestiones Familiares de Divorcio sin expresión de causa o incausado, hecha valer en contra de **DULCE ABRIL LEYVA NIDO**; en consecuencia:--

**-----TERCERO:** Se declara **PROCEDENTE** la acción de divorcio incausado interpuesta por **JOVANY DE JESÚS ALAPISCO LÓPEZ**, en contra de **DULCE ABRIL LEYVA NIDO**, por lo que, por los razonamientos expuestos en el considerando VII de la presente sentencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió bajo acta número 00004, con fecha de registro diecisiete de mayo de dos mil trece, celebrado ante el Oficial Segundo (0002), del Registro Civil de Saric, Sonora; recobrando ambos cónyuges entera capacidad de contraer nuevas nupcias sin restricción alguna atendiendo a la naturaleza del presente juicio.-----

**-----CUARTO:** Es pertinente señalar que las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, mismas que fueron establecidas en términos del artículo 140 del Código de Familia del Estado, tienen por objeto preservar los principios que regulan la institución social de la familia, en sus respectivas variantes, con el fin de evitar las consecuencias dañinas que podrían derivar entre quienes se ven en la necesidad de solicitar la disolución del vínculo matrimonial. Ahora bien, al advertirse de autos que en el presente proceso se decretó la disolución del vínculo matrimonial; y, por consiguiente, se resolvió la cuestión que dio origen a las medidas provisionales; en consecuencia, se deja sin efecto las medidas provisionales, decretadas en el auto de radicación de veintisiete de marzo de dos mil veintiuno (ff. 36-38).-----

**-----QUINTO:** Se declara disuelta la Sociedad Legal que rige el matrimonio de las partes del juicio que nos ocupa, por lo que una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, en caso de existir bienes adquiridos por los cónyuges durante la vigencia de su matrimonio, se deberá proceder a liquidación, en la vía y forma que corresponda, previo inventario y avalúo de los bienes que integran la sociedad legal, para posteriormente realizar su partición legal conforme a lo dispuesto en los 16 artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 del Código de Familia, en relación con el artículo 411 del Código de Procedimientos ambos ordenamientos para el Estado de Sonora.-----

**-----SEXTO:** Por otra parte, y toda vez que en el presente juicio las partes no demostraron en autos que alguno de ellos cuenta con incapacidad o enfermedad de algún tipo, la cual les impida valerse por sí mismos, en consecuencia, lo procedente es no decretar pensión alguna por concepto de alimentos. Sin embargo, esta Juzgadora determina que al ser los alimentos una prerrogativa que subsiste, aunque esté disuelto el vínculo matrimonial, se les deja a salvo sus derechos para que en la vía y forma correcta demuestren de manera fehaciente la necesidad de recibir dichos alimentos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1<sup>o</sup> de nuestra Constitución.-----

**-----SÉPTIMO:** En relación a lo previsto por el artículo 175 del Código de Familia para el Estado de Sonora, que establece la obligación del juzgador de fijar la situación de los hijos, al respecto no se hace determinación alguna, toda vez que la parte actora solo ejerció la acción de divorcio incausado, por ende, para el caso de que el hijo del matrimonio que se disuelve se encuentren en los supuestos que señala el artículo 513 del Código de Familia del Estado de Sonora, relativo al derecho a percibir alimentos, se determina dejar a salvo los derechos de ésta, para que los hagan valer en la vía y forma correspondiente **OCTAVO:** Se reserva el derecho a las partes para que en caso de que quede pendiente resolución alguna a cuestiones adyacentes al divorcio, lo hagan valer en la vía y forma que corresponda.-----

-----**NOVENO:** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, 17 con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.-----

-----**DÉCIMO:** Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al Oficial Segundo (0002) del Registro Civil de Saric, Sonora, a fin de que en el acta número 00004, con fecha de registro el dieciséis de mayo de dos mil trece, relativa al matrimonio de **DULCE ABRIL LEYVA NIDO y JOVANY DE JESÚS ALAPISCO LÓPEZ**, anote la disolución del vínculo matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente tal y como lo establecen los numerales 94 y 95 de la Ley del Registro Civil para la Entidad, en relación con el diverso 585 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora. En consecuencia, toda vez que el Oficial del Registro Civil antes mencionado tiene su domicilio fuera de este Distrito Judicial, se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia Familiar Competente en turno en el Distrito Judicial de Altar, Sonora, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, se sirva girar el oficio antes ordenado. De igual manera, gírese atento oficio al C. Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los mismos fines.-----

-----**DÉCIMO PRIMERO:** Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en el entendido de que el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172, 251 y 376 (fracción I) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora; en la inteligencia que no obstante que a la parte demandada le fue acusada la rebeldía al no haber brindado contestación a la demanda instaurada en su contra, al desconocerse su domicilio, deberá notificársele la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial y en otro periódico entre los de mayor circulación de esta 18 ciudad, quien tendrá un término de treinta días a partir de la fecha en que se haga la publicación para interponer el recurso de apelación, de conformidad con el artículo 251 (fracción V) del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Entidad.-----

-----**DÉCIMO SEGUNDO:** Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria, hágase la devolución de los documentos originales a las partes que los hubieren presentado en su caso, previa constancia de recibido y copia certificada que obre en autos. -----

-----**DÉCIMO TERCERO:** Finalmente, con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84, I-F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3, fracción VII, VIII, 8, fracción III, 19, 26, 27, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que se hará una versión pública de la presente sentencia; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacer manifestación alguna, se entenderá como una negativa y por consiguiente se omitirá cualquier información personal o dato relacionado con las partes del presente proceso. Asimismo, se hace de su conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).-----

-----**NOTIFÍQUESE.-** ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADA LILLIÁN DEL CARMEN PEÑA PEÑA, ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. YADIRA LUCIA VILLARREAL CORDOVA.



JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

Publicarse por una sola vez, en periódico de mayor circulación de esta ciudad y Estrados de este Juzgado.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, CONVOCATORIA PARA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 111/2023, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOHNNATAN MORA MONTOYA, EN CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PARTE ACTORA SERGIO EFRÉN GARCÍA SARABIA, EN CONTRA DE LUCINDA CELAYA ESPARZA, EL JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: FRACCIÓN CENTRAL DE LA MITAD SUR, DEL LOTE NÚMERO 9, DE LA MANZANA NÚMERO 118, DE LA AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 137.55 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.55 METROS CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE 9; AL SUR EN 6.55 METROS CON CALLEJÓN JUÁREZ; AL ESTE EN 21.00 METROS CON FRACCIÓN SURESTE DEL MISMO LOTE 9 Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON FRACCIÓN SUROESTE DEL MISMO LOTE 9; SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO POR EL AVALÚO DE MAYOR VALOR, ES DECIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$631,000.00 PESOS (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO ESTO LA CANTIDAD DE \$420,666.66 PESOS (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). LICENCIADO JULIO CESAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BAJO EXPEDIENTE 1478/2022, PROMOVIDO POR LA C. ROSA ARMIDA CASTRO LEYVA EN CONTRA DE JUAN CARLOS BARRERAS MENDOZA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2024, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. FRACCIÓN DEL LOTE 147, COLONIA CENTRO, SEGUNDO CUADRANTE, DE HUATABAMPO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.80 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, AL SUR EN 7.80 METROS CON LOTE NO. 146; AL ESTE EN 50.00 METROS CON LOTES 141 Y 142; Y, AL OESTE 50.00 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 147. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 40,959, VOLUMEN 1295, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EL CUAL CUENTA CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 20580, A NOMBRE DE JUAN CARLOS BARRERAS MENDOZA. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,155,000.00 PESOS (SON UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE PRECIO DEL AVALÚO PERICIAL. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA  
A71764 17 20

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 779/2019 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE CUAUHTEMOC CONTRERAS ESTRADA, MEDIANTE AUTO DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180003748065, LOTE 41, MANZANA 41, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, SECCION LOS MONJES, LOCALIZACION CALLE LOS AGUSTINOS NUMERO 2612 ORIENTE, SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE LOS AGUSTINOS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 40; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 42. PROPIEDAD DESCRITA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 174216, VOLUMEN 6382, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA CUAUHTEMOC CONTRERAS ESTRADA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALUO EXHIBIDO DE \$439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$292,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOCANDOSE POSTORES LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS

MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA 16 DE JULIO DEL 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA  
A71695 15 17

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 0721/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN REYES CARRIZOSA, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180021323037, LOTE 36, MANZANA 74, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, SECCION LAS FUENTES II, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION CALLE YAUTEPEC NUMERO 1913 PONIENTE, SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE YAUTEPEC; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTE 15; AL OESTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE 35 Y AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 37, INSCRITO BAJO EL NUMERO 137720 EN EL VOLUMEN 2570, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO UNO, CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2002, DEBIENDO CONVOCARSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$352,000.00 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 19 DE JULIO DE 2024 C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ANGELICA MERINO GAMEZ. RÚBRICA  
A71696 15 17 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 632/2017; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ROSAURO VERGARA SANTA CRUZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION CON CLAVE CATASTRAL 360011727005, LOTE 5, MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO PRIVADA LAS LOMAS, SECCION GALICIA, LOCALIZACION AVENIDA PARICUTIN NÚMERO 447, CON SUPERFICIE DE 117.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 DE LA MISMA MANZANA; SUR: 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; ESTE: 6.90 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE: 6.90 METROS CON AVENIDA PARICUTIN. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 376160 VOLUMEN 20192 LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, A NOMBRE DE ROSAURO VERGARA SANTA CRUZ. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE \$705,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION HERMOSILLO, SONORA 01 DE JULIO DE 2024 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ISELA ESTHER LEON SALAZAR. RÚBRICA  
A71704 15 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1360/2015; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE DIAZ RABAGO ROSA LIDIA, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO. CASA HABITACION

CON CLAVE CATASTRAL 360028565167, LOTE 49B, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO LA CHOLLA, ETAPA CUARTA, LOCALIZACION AVENIDA YUSTE NÚMERO 143, SUPERFICIE DE 68.875 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 4.75 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR: 4.75 METROS CON LOTE 49C; ESTE: 14.50 METROS CON LOTE 50A; OESTE: 14.50 METROS CON LOTE 49A LE CORRESPONDE 50% INDIVISO DEL AEREA COMUN Y SUPERFICIE TOTAL DE 95.00 METROS CUADRADOS. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 359157 VOLUMEN 17722 LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, A NOMBRE DE ROSA LIDIA DIAZ RABAGO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$360,000.00 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION HERMOSILLO, SONORA 05 DE AGOSTO DE 2024. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO. RÚBRICA  
A71706 15 17

-----  
JUZGADO DE LO FAMILIAR  
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

EN EXPEDIENTE NÚMERO 807/2021, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CONSIGNACIÓN DE PENSIÓN, PROMOVIDO POR SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS DÁVILA SE CITA A NATHALY LEÓN DÁVILA, EN REPRESENTACIÓN Y EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR DE EDAD DE INICIALES A.C.L., PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA, UBICADO EN PASEO RÍO SONORA NORTE NÚMERO 76, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, EDIFICIO LA GRAN PLAZA, LOCAL 206, NIVEL 1, DE ESTA CIUDAD, A RECIBIR CHEQUE DE CAJA POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 MN (SON MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN). LIC. BRENDA LILIANA AGUAYO LÓPEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71727 15 16 17

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2067/2012 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LORETO MIGUEL ALVAREZ REGALADO Y ANA JESUS FRANCO RAMIREZ, MEDIANTE AUTO DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE 7, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, SECCION ALAMEDA, TERCERA ETAPA DE COCORIT, LOCALIZACION CALLE ISLA ROCA PARTIDA NUMERO 1110 PONIENTE, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.65 METROS CON LOTE 38; AL SUR EN 6.65 METROS CON CALLE ISLA ROCA PARTIDA; AL ESTE 6.65 METROS CON LOTE 4 Y EN 6.65 METROS CON LOTE 5 Y EN 6.70 METROS CON LOTE 6; Y, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALUO EXHIBIDO DE \$539,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$359,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOCANDOSE POSTORES LAS DOCE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE. ATENTAMENTE CD. OBREGON, SONORA 19 DE JULIO DEL 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA A71774 17 19 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 194/2017; ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JUAN CARLOS LOPEZ PASOS Y NATALIA MONICA LUZANIA RIVERA, SE ORDENA SACAR A REMATE TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180013252038, LOTE 17, MANZANA 15, COLONIA VALLE VERDE, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZACION CALLE DIAMANTE NUMERO 1768 ORIENTE, SUPERFICIE DE 183.16 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.158 METROS CON CALLE DIAMANTE; AL SUR EN 91.58 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 24 Y 23; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 18 Y; AL OESTE EN 20.00 METROS, CON LOTE 16. SIENDO LA POSTURA LEGAL DE \$371,200.00 (SON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A TIPO, CONVOQUESE A POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORA DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN CD. OBREGON, SONORA 05 DE AGOSTO DEL 2024. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ. RÚBRICA A71775 17 19

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 353/2023, PROMOVIDO POR LA LIC. LAURA ELIZABETH

ESTRADA RAMOS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CECILIA JIMENEZ MENDEZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIESE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y POR LISTAS DE ACUERDOS, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA  
A71860 17 18 19

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA. EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 437/2023, PROMOVIDO POR LA LIC. LAURA ELIZABETH ESTRADA RAMOS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE REGINALDO MADRID ROMERO, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS

MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIESE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y POR LISTAS DE ACUERDOS, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA

A71861 17 18 19

-----

#### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 488/2023. SE RADICA JUICIO SUMARIO CIVIL (ACCION DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS), CONTRA LA MORAL PROYECTOS, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V. DE QUIEN SE RECLAMA EL CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONVÓQUESE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA,

SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDIENDE QUE DE NO PROPORCIONAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, TODAS LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SERÁN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO CIVIL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE, LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. C. LICENCIADA RENE IVETTE EGURROLA BERMÚDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A71824 17 18 19

-----

### EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: JESUS DANIEL ORNELAS HERNANDEZ. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDÓ A LOS SEÑORES KARINA LOPEZ LOZOYA Y JESUS DANIEL ORNELAS HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 43/2020, A FIN DE NOTIFICARLE A LA PARTE REO DE REFERENCIA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE CORREO ELECTRONICO, ASÍ COMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER

PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESE H. TRIBUNAL, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN TAL CARÁCTER, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. NOGALES, SONORA A 07 DE MARZO DEL 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA A71684 16 17 18

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO A IGNACIO RAMIREZ RUIZ EXPEDIENTE 1247/2022 PROMOVIDO POR ANDRES ORTEGA DIAZ EN CONTRA DE IGNACIO RAMIREZ RUIZ LA ACCIÓN DE ELEVACION A ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SONORA #329 COLONIA CHULA VISTA EN NOGALES SONORA CON SUPERFICIE DE 1,000 M2 (MIL METROS CUADRADOS). SE NOTIFICA A IGNACIO RAMIREZ RUIZ QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD CONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SUSRTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN MISMO PLAZO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO A FIN DE REALIZARLE LAS NOTIFICACIONES EN EL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO PROPORCIONAR SERAN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN DICHO CARÁCTER, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE LA PUBLICACION DE LISTA DE ACUERDOS, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EXISTA DOMICILIO O LOCAL SEÑALADO PARA IOR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO

DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. PUBLÍQUESE POR TRES VECES, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE NOGALES Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES SONORA. RÚBRICA A71869 17 22 27

-----

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO DE  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 427/2024 ADAN LEON PALOMINO PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUCURPE SONORA SUPERFICIE 787-55-23-00 HECTAREAS COLINDANCIAS AL NORTE 2502 METROS CON TERRENO DE ADAN LEON PALOMINO AL SUR 673 METROS CON TERRENO DE ADAN LEON PALOMINO AL ESTE 6782 METROS CON TERRENO DE LEOBARDO MARISCAL CRUZ Y AL OESTE 5103 METROS CON TERRENO DE ADAN LEON PALOMINO TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO CIVIL. LICENCIADO JOSÉ JAVIER GUZMÁN CORDOVA. RÚBRICA

A71707 16 17 18

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. QUE EN JUICIO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL ACTOR JOSE GALVEZ SANCHEZ Y OTROS, EN EL EXPEDIENTE NUM. 1191/2016, ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA., PROMOVRIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA ACREDITAR HECHOS DE

PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE S/D DE LA MANZANA S/D UBICADO EN AVE 2 DE J GARCIA Y HEROES DE # 216, CON 230 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 360015107001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON AV. JORGE VALDEZ MUÑOZ AL SUR EN 10.00 MTS. CON PREDIO PARTICULAR AL ESTE EN 22.50 MTS. CON CALLE HEROES DE CABORCA AL OESTE EN 22.50 MTS. CON PREDIO PARTICULAR., DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 19 / 04 / 2024, SE ORDENA NOTIFICAR A CUALQUIER OTRO INTERESADO POR MEDIOS DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN NÚMERO DE TRES, DE TRES EN TRES DÍAS Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA AGREDITAR HECHOS DE PROPIEDAD, DEBIÉNDOSELE CORRER TRASLADO CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, PARA EFECTOS DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA. POR ÚLTIMO, SE LE HACE SABER A CUALQUIER OTRO INTERESADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO, CONFORME AL ARTÍCULO 140, 664 (FRACCIONES I, II Y III) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. HERMOSILLO, SONORA. A 05 DE JULIO DEL 2024. LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A71738 16 17 18

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 991/2024 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR RITA ZOELIA LOPEZ CORRAL, A FIN DE QUE SE DECLARE JURÍDICAMENTE PROPIETARIA POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOTE DE TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL NÚMERO 9, MANZANA S/N, UBICADO EN LA COL. GANADERA "EL SAPO", DISTRITO DE

COLONIZACIÓN PRESIDENTE ALEMÁN, COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 82-51-26 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON RUMBO N87036°E EN 1,243.42 METROS CON EL LOTE 10, ROBERTO BOURJAC OROZCO, HOY AL PARECER NORMA RUIZ FELIX, AL SUR CON RUMBO N87036°E EN 1,758.45 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO OROZCO ROMERO AL PARECER HOY PROPIEDAD DE JESUS FERNANDO VALENZUELA QUINTANAR, AL ESTE CON RUMBO N45032°W EN 753.30 METROS CON COLONES PARTICULARES, HOY PROPIEDAD DE LA SUSCRITA Y AL OESTE CON RUMBO N2024°W EN 549.74 METROS CON LOTE 08 PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO BOURJAC OROZCO HOY PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL GERARDO AGUIRRE LUGO, A DICHO POLÍGONO LE CORRESPONDE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO C6940091; SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL, LO ANTERIOR PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A71757 16 17 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA). EXPEDIENTE 1187/2022, PROMOVIDO POR GREGORIO ELIAS VALENZUELA PIÑA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE CERRADA NUEVA GALAXIA NÚMERO 16, COLONIA ASENTAMIENTO NUEVO NOGALES, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE 121.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 17.50 METROS COLINDA CON LOTE 14 PROPIEDAD DE SOFIA

ELIZABETH CAMPOY HURTADO. SUR: 17.50 METROS COLINDA CON LOTE 16, PROPIEDAD DE ARIADNA VANESSA RIVERA MENDIVIL. ESTE: 6.90 METROS COLINDA CON CALLE PRIVADA NUEVA GALAXIA. OESTE: 6.90 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE EMPRESA CONDOR S. A. DE C. V. PRUEBA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR O DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS. NOGALES, SONORA A 05 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA

A71770 17 18 19

-----  
**JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. RAMSÉS VLADIMIR LEÓN ENCINAS. SE RADICO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 125/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARTHA LILLIANA PLUNEDA VÁSQUEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA

A71815 16 17 18

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 33  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA NÚMERO 6,605 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO), DEL VOLUMEN 75, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 16 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, FLOR MARLEN SOTELO FLORES, DENUNCIO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOURDES FLORES MORENO, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE., CENTRO, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RÚBRICA  
A71663 14 17

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 99  
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
EN NOGALES, SONORA, EL 26 (VEINTISÉIS) DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EL LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 37,614 DEL VOLUMEN 166 OTORGADA EL 26 DE JULIO DEL 2024 SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL 50% (CINCUENTA) A BIENES DE LA SEÑORA TERESA PESQUEIRA SANCHEZ EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS RICARDO DUARTE BORQUEZ Y RICARDO DUARTE PESQUEIRA (PRESUNTOS HEREDEROS LEGÍTIMOS). EN TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y DONDE SE DESIGNÓ COMO ALBACEA A JESUS RICARDO DUARTE BORQUEZ QUIEN ACEPTÓ EL CARGO Y

MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA

A71674 14 17

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI, LAS C.C. LUZ MARINA MORENO MIRANDA Y MARIA DEL ROSARIO MORENO MIRANDA, HEREDERAS LEGÍTIMAS DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. FORTINO MORENO, TAMBIEN CONOCIDO COMO FAUSTINO MORENO LAGUNA Y EXIQUIA AURELIA MIRANDA GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EXCIQUIA AURELIA MIRANDA GARCÍA, RECONOCIÉNDOSE ACEPTANDO SU CARÁCTER DE HEREDERAS Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO DEFINITIVO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 735, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO CIVIL DE SONORA, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28. RÚBRICA  
A71683 14 17

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 100  
ÁLAMOS, SONORA

AVISO NOTARIAL

CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 INCISOS D Y F  
CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACESE  
CONOCIMIENTO, BAJO ESCRITURA PÚBLICA  
4,610 VOLUMEN 38 FECHA 4 OCTUBRE 2021, DE  
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 100 CON  
EJERCICIO Y RESIDENCIA ÁLAMOS, SONORA,  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES BERTHA JULIA  
LEMAS POMPA, CONVOCASE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES, DEDUCIRLO, SEÑALARONSE  
LAS DIEZ HORAS 30 AGOSTO 2024  
CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL  
NOTARIA, SITIO CALLE GALEANA SIN NÚMERO,  
COLONIA CENTRO, ÁLAMOS, SONORA. ÁLAMOS,  
SONORA, 31 JULIO 2024. LIC. RUTH  
CONCEPCION ACUÑA RAZCON TITULAR  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 100. RÚBRICA  
A71685 14 17

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 52  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 06 AGOSTO 2024 MEDIANTE ESC  
6714 VOL 28 INICIO PROCEDIMIENTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JULIA  
MEDINA HURTADO, COMPARECIENDO ELIAZAR,  
ARIEL MARIA ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS  
VALENZUELA MEDINA, SEÑALANDESE LAS  
DOCE HORAS DEL DIA 28 AGOSTO 2024 PARA LA  
CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS,  
DOMICILIO ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN,  
SONORA 6 AGOSTO 2024. LIC. ADRIAN  
MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PUBLICO  
52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD.  
OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA  
A71735 14 17

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI  
DORA CECILIA GÓMEZ COVARRUBIAS  
(ALBACEA) Y HERMELINDA GÓMEZ  
COVARRUBIAS; HEREDERAS DEL TRÁMITE  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

MARGARITA COVARRUBIAS BUGARÍN Y/O  
MARGARITA COVARRUBIAS BOGARÍN.  
ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO.  
PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALÚO DEL  
CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS:  
ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO  
ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU  
POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.  
PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS:  
SEPTIEMBRE 12 DE 2024, DIEZ HORAS,  
UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE  
GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE  
ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE  
CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA  
#28. RÚBRICA  
A71743 17 20

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 60  
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO  
MEDIANTE ESCRITURA 4,013 DE 6 DE AGOSTO  
DE 2024 SE INICIÓ SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODECINDO  
BERUMEN FELIX; SE CONVOCA A QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A  
LAS DIEZ HORAS DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRESENTENSE A  
DEDUCIRLO EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA,  
UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA  
CENTRO CANANEA SONORA. COMPARECIENTE:  
ROSA EVELIA ICEDO RIVERA. ALBACEA  
DESIGNADO: ROSA EVELIA ICEDO RIVERA.  
CANANEA, SONORA A 06 DE AGOSTO DE 2024.  
LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
SESENTA. RÚBRICA  
A71781 17 20

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 49  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2,634 RADICACION SUCESION  
INTESTAMENTARIA BIENES DE MANUEL  
AGUILAR, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA NOMBRE  
DE MANUEL AGUILAR MARQUEZ. JUNTA

HEREDEROS: ONCE HORAS 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN DOMICILIO NOTARIA PUBLICA 49 EN MAGDALENA DE KINO, SONORA. AGUSTIN RAMIREZ FLORES TITULAR. RÚBRICA A71800 17 20

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 115  
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA 675, VOLUMEN 5, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 14 DE AGOSTO DEL 2024, LUCINDA FONCERRADA FLORES, MARISA, JOSE RODOLFO, CARLOS EDUARDO, ROSENDO ADRIAN, ANGELA MARÍA Y HUGO ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS IBARRA FONCERRADA DENUNCIARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROSENDO IBARRA CUEVAS, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLEJÓN IGNACIO ALLENDE SIN NÚMERO, LOTE 20, MANZANA 31, COLONIA MODERNA, DE EMPALME, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CIENTO QUINCE LIC. IRMA GUADALUPE BADILLA MENDÍVIL. RÚBRICA A71807 17 20

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 115  
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA 673, LIBRO 5, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 13 DE AGOSTO DEL 2024, MARIA EVA PARRA GUTIERREZ DENUNCIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SATURNINO CHAVEZ PEÑUÑURI, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLEJON IGNACIO ALLENDE SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 31, COLONIA MODERNA, DE EMPALME, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CIENTO QUINCE LIC. IRMA GUADALUPE BADILLA MENDÍVIL. RÚBRICA A71808 17 20

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 19  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 18,143, VOLUMEN 261, DEL 10 DE AGOSTO DE 2024, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SOCORRO MURILLO BORBON, POR SOLICITUD DE SU ESPOSO E HIJOS, QUIENES EXPRESARON SU ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA. CONVÓCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA. LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19. RÚBRICA A71826 17 20

-----

SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,128 VOLUMEN 24 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2024; SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICENTE GRIJALVA CORBALA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 15 DE AGOSTO DEL 2024. LICENCIADA NORMA TORRES CÓRDOVA. SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA A71827 17 20

-----

SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 105

MAGDALENA DE KINO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,123 VOLUMEN 24 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2024; SE TRAMITO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AURORA MARTINEZ COLORES. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A 12 DE AGOSTO DEL 2024. LICENCIADA NORMA TORRES CÓRDOVA. SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO. RÚBRICA A71829 17 20

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 85  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA 10,323 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS), VOLUMEN 60 (SESENTA), DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 85 CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS C.C. ARGENIO BARRAZA COTA Y MARIA CONSUELO ESTRELLA MADA Y/O MA. CONSUELO ESTRELLA MADA, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN,

SONORA, 15 DE JULIO DE 2024 LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA A71839 17 20

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 102  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH, NOTARIO 102, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO: LA SEÑORA KARLA GABRIELA NAVARRO ROMERO, EN SU CARÁCTER DE HERMANA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA ICELA NAVARRO ROMERO. CONVOCÁNDOSE A ACREEDORES Y HEREDEROS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, A LAS 15:30 HORAS EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA HERENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 768, 829 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PUBLICO NUM. 102. RÚBRICA A71879 17 20

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 20  
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA 7285, LIBRO 83, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2024, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ESTEBAN ZAVALA MORENO Y/O ESTEBAN ZAVALA Y MARÍA MARTHA MONTIEL MUÑOZ Y/O MARTHA MONTIEL MUÑOZ DE ZAVALA Y/O MARTHA MONTIEL MUÑOZ Y/O MARTHA MONTIEL Y/O MARTHA MONTIEL DE ZAVALA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA MARTHA GRICELDA ZAVALA MONTIEL, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 REFORMADO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO

DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 AM, ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO CITO EN: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 08 DE AGOSTO DE 2024 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 20. RÚBRICA  
A71885 17 20

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 54  
SAN LUIS R.C, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL SEÑOR CARLOS CORDOVA CARDENAS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA SEÑORA GUADALUPE HURTADO ROBLES, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,881 VOLUMEN 85 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIRLO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS NÚMERO 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. NOTARIO PUBLICO NO. (54). RÚBRICA  
A71886 17 20

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NUMERO 54  
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA MARIA FRANCISCA MORALES CELAYA EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR RODOLFO RAMIREZ TORRES TAMBIÉN CONOCIDO COMO RODOLFO RAMIREZ, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,889 VOLUMEN 85 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2024. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN

EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIRLO A LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS NÚMERO 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. NOTARIO PÚBLICO NO. (54). RÚBRICA  
A71887 17 20

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 71  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO RODRIGUEZ REYNOSO, SE FIJA FECHA PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 11:00 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PUBLICA 71 TITULAR. RÚBRICA  
A71894 17 20

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO PERALTA RAMOS, EN EL EXPEDIENTE 21/2024 CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA POR CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO C. SECRETARIO TERCERO DE

ACUERDOS LIC. LILIAN MARIA HABAS  
RODRIGUEZ. RÚBRICA  
A71665 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA  
QUIÑONEZ LEYVA, EN EL EXPEDIENTE 372/2024  
CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA POR CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS  
DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE H.  
JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA  
VALENZUELA. RÚBRICA  
A71666 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GAMBOA  
VALENCIA Y DELIA VALENZUELA LEYVA,  
EXPEDIENTE 461/2024, CÍTESE A QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA,  
JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO  
NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.  
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS LIC.  
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.  
RÚBRICA  
A71667 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO  
ARTURO SANCHEZ PERALTA, CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA  
HEREDEROS, 10:00 HORAS DIEZ OCTUBRE  
2024, EXPEDIENTE 305/2024. LIC. PERLA  
PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA  
ACUERDOS. RÚBRICA

A71670 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DE H. CABORCA, SONORA, RADICO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ISMAEL GUTIERREZ GALAVIZ  
EXPEDIENTE 439/2024, CÍTESE HEREDEROS Y  
ACREEDORES DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA  
HEREDEROS A ONCE HORAS DEL 3  
SEPTIEMBRE DEL 2024 C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO  
MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA  
A71673 14 17

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA  
MAGDALENA CORONADO CORDOVA Y/O  
MAGDALENA CORONADO DE OSORIO, A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DEL DÍA  
TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE  
418/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"  
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ  
VALENZUELA. RÚBRICA  
A71682 14 17

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y  
TESTAMENTARIO A BIENES DE BARTOLO PLAZA  
TORRES Y/O BARTOLO PLAZA Y ESTEFANA  
SALDAÑA NEGRETE Y/O ESTEFANA S. PLAZA  
Y/O ESTEFANA SALDAÑA, PROMOVIDO POR  
ESTHER PLAZA SALDAÑA Y/O ESTER PLAZA  
SALDAÑA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO  
405/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y

ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, A 08 DE JULIO DEL 2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO RAÚL IVÁN BELTRÁN MORA. RÚBRICA  
A71686 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN  
PACHECO ÁLVAREZ Y/O RUBÉN PACHECO, Y  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARCIA MORALES TALAMANTE Y/O MARCIA  
MORALES DE PACHECO Y/O MARCIA M. DE  
PACHECO Y/O MARÍA MORALES DE PACHECO,  
CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A  
HERENCIA A PRESENTARSE A JUICIO Y  
DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN  
EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS 10:00  
HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024,  
EXPEDIENTE 533/2024. SECRETARIA TERCERA  
DE ACUERDOS. LIC. LILIÁN MARÍA HABAS  
RODRÍGUEZ. RÚBRICA  
A71687 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO  
ANTELO MOROYOQUI Y/O ROSARIO ANTELO M.  
Y/O ROSARIO ANTELO, CONVOCANDO A TODOS  
LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE  
PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS,  
JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DIEZ  
HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE: 669/2024.  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC.  
LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA  
A71688 14 17 -----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA  
EDUARDO CASTRO Y/O EDUARDO CASTRO  
FONTES Y/O EDUARDO CASTRO Y/O EDUARDO  
CASTRO F., CONVÓQUENSE QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA,  
JUNTA HEREDEROS DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024  
A LAS 10:00 HORAS, EXPEDIENTE 356/2024. C.  
SECRETARIO B DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.  
LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA  
A71693 14 17

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
JAVIER ROMERO FERRA Y/O FRANCISCO  
JAVIER ROMERO. CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS  
DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 392/2024.  
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.  
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA  
A71718 14 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR  
MANUEL LUNA RUÍZ Y/O VÍCTOR LUNA RUÍZ Y/O  
VÍCTOR LUNA, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA  
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE  
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE  
JUZGADO, EXPEDIENTE 840/2023. LICENCIADA  
JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71722 14 17 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTHA VILLASANA GONZÁLEZ Y/O MARTHA VILLASANA Y/O MARTHA VILLAZANA, EXPEDIENTE 219/2024, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE JULIO DEL 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RÚBRICA  
A71733 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 699/2024 RADICÓSE EN ÉSTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO LOPEZ GARCIA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. C. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA  
A71742 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,

EXPEDIENTE 679/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA  
A71746 17 20

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JULIA MOLINA PRECIADO, PROMOVIDO POR HORACIO ANSELMO RODRÍGUEZ MOLINA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 693/2024. DOY FE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA  
A71748 17 20

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ VELARDE GRIEGO Y/O JOSÉ VELARDE Y ROSARIO CASTRO MADRID Y/O MARÍA ROSARIO CASTRO MADRID Y/O ROSARIO CASTRO MADRID Y/O ROSARIO CASTRO DE VELARDE Y/O ROSARIO CASTRO Y/O ROSARIO DE VELARDE, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 535/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).  
A71752 17 20

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA. CONVOQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN EL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GUADALUPE MIRANDA MORENO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXP. 553/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA  
A71753 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ROSARIO LIZARRAGA OCHOA, Y/O JOSÉ ROSARIO LIZARRAGA, Y/O ROSARIO LIZARRAGA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12 DE SEPTIEMBRE 2024, A LAS 12:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 497/2024. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA  
A71760 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO BARRAZA VALDEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE

TRIBUNAL, EXPEDIENTE 821/2022 SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA  
A71762 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL GASTELUM ROBLES, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1187/2021, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA  
A71768 17 20

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ADALBERTO BARRERAS GARCÍA PROMOVIDO POR JORGE ADALBERTO BARRERAS LINARES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 545/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 09 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA  
A71769 17 20

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA MONTAÑO CHOCHOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 774/2024. DOY FE. LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA  
A71771 17 20

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL TORRES, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 587/2024. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA  
A71772 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIBEL ICEDO SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA

LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 562/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA  
A71776 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE GERMÁN MAURICIO ESPINOZA LEÓN PROMOVIDO POR VÉRONICA TORRES DÍAZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 449/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA  
A71778 17 20

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS GUILLERMO HUGUES VALDEZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 755/2024. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA  
A71780 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ENEDINA RODRÍGUEZ TENA, CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 453/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS PRIMERO. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA  
A71782 17 20

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TERESA HARO ROMERO Y GUILLERMO RODRÍGUEZ GALINDO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 1445/2016 GUAYMAS, SONORA, 21 JUNIO 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71794 17 20

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS ACEBEDO REGALADO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 678/2023 GUAYMAS, SONORA, 11 JUNIO 2024 LIC. ROSA CAROLINA PEREZ COBIAN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71795 17 20

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO ACEVES CARRILLO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 1152/2022 GUAYMAS, SONORA, 24 JUNIO 2024 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71796 17 20

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS LUJANO SANDOVAL, MARCOS LUJANO Y/O MARCOS LUJAN E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONILA RUIZ BAUTISTA, LEONILA RUIZ DE LUJANO, LEONILA RUIZ Y/O LEONITA RUIZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 551/2024 GUAYMAS, SONORA, 18 JUNIO 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71797 17 20

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ANTONIA CORONA BERMÚDEZ Y/O ANTONIA CORONA BERMÚDEZ, EXPEDIENTE 529/2024, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO,

SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL 2024.  
SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON  
MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RÚBRICA  
A71801 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ALMA TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA  
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA  
FAMILIAR GUAYMAS CON EL EXPEDIENTE  
NÚMERO 711/2024. GUAYMAS, SONORA, 08 DE  
AGOSTO DE 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS  
SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS. RÚBRICA  
A71802 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ISAURA CALDERÓN TRINIDAD Y/O ISAURA  
CALDERÓN DE ORTIZ Y/O ISAURA CALDERÓN  
VIUDA DE ORTIZ Y VICENTE ORTIZ CALDERÓN,  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA  
JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL  
DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA  
FAMILIAR GUAYMAS 662/2024 GUAYMAS,  
SONORA, 06 AGOSTO 2024 LIC. ROSA CAROLINA  
PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS. RÚBRICA  
A71804 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ARTURO CARRILLO ARGUELLES QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS TRECE HORAS DEL DOCE DE  
SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO,  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR  
GUAYMAS 553/2024 GUAYMAS SONORA 18  
JUNIO 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA

ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS. RÚBRICA  
A71805 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
ISMAEL LUGO SANTOS, PROMOVIDO POR  
REYNA MARICELA LUGO MIRANDA, RELATIVO  
AL EXPEDIENTE NÚMERO 178/2024. CÍTESE A  
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR  
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL  
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A  
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 16 DE  
AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN  
SAMANIEGO. RÚBRICA  
A71806 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JOSÉ RUIZ TRUJILLO Y/O JOSÉ RUIZ, QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE  
HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS  
MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA  
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 579/2024  
GUAYMAS, SONORA, 1 JULIO 2024 LIC.  
FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71809 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
ROSA AMELIA DIAZ TAPIA, QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS  
LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 448/2024. GUAYMAS, SONORA, 19 JUNIO 2024 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A71811 17 20

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOÉ GABRIEL  
MIRANDA RUIZ QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE  
647/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS "A". LICENCIADO JESÚS ADRIÁN  
YBARRA CASTILLO. RÚBRICA  
A71813 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE  
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE  
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO  
245/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO  
CANTÚ CORRAL. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO  
ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA  
A71825 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN

LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE FELICIANO MEJÍA GUZMÁN Y/O  
FELICIANO MEJÍA PROMOVIDO POR VERÓNICA  
ELIZABETH MEJÍA SANDOVAL EN EL  
EXPEDIENTE NÚMERO 316/2024  
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A  
LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO  
COLORADO, SONORA, A 12 DE JUNIO DE 2024.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.  
ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA  
A71828 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JUAN GARCÍA ANCHETA Y AMELIA  
OCAÑA FLORES, CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A  
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ  
HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1208/2023.  
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B"  
LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO  
FLORES CONTRERAS. RÚBRICA  
A71830 17 20

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES  
PERALTA IBARRA, Y/O MARÍA DOLORES  
PERALTA YBARRA, Y/O MA. DOLORES PERALTA  
DE ROMERO, Y/O MARÍA DOLORES PERALTA DE  
ROMERO Y/O MARÍA DOLORES IBARRA DE  
ROMERO, Y/O MARÍA DOLORES PERALTA  
IBARRA DE ROMERO, CONVOQUESE A JUICIO A  
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ  
COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO  
EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS

DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1109/2022. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA A71837 17 20

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CÉSAR MATEOS LÓPEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 28/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A71844 17 20

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RENDÓN CORDOVA Y/O MANUEL RENDÓN Y ALEJANDRINA GRACIA LÓPEZ Y/O ALEJANDRINA GRACIA LÓPEZ Y/O ALEJANDRINA GRACIA DE RENDÓN CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 900/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A71845 17 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JAUREGUI PÉREZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA JAUREGUI Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO GUZMÁN IBARRA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ISIDRO GUZMÁN, PROMOVIDO POR NOE MARGARITO GUZMÁN JAUREGUI, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1180/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA A71846 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO DE  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

DISTRITO JUDICIAL MAGDALENA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA INSCRITO MIXTO RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PABEL ARTURO ROBLES LEÓN, SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE 2024 TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS CITÁNDOSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO EXPEDIENTE NÚMERO 323/24 LOCAL ESTE JUZGADO C. SECRETARIO PRIMERO LIC. JOSE JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA A71853 17 20

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CHÁVEZ VILLALOBOS PROMOVIDO POR JORGE CHAVEZ GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,  
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 423/2024  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.  
JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA.  
RÚBRICA  
A71855 17 20

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ROSARIO EDUARDO CHINCHILLAS ANGULO Y/O  
ROSARIO E. CHINCHILLAS ANGULO Y MARÍA  
CONCEPCIÓN PIMIENTA BENÍTEZ Y/O MARÍA  
CONCEPCIÓN PIMIENTA DE CHINCHILLAS,  
PROMOVIDO POR ALDO CHINCHILLAS  
PIMIENTA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO  
233/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,  
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL  
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA  
DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS  
ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE  
DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C.  
SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2024.  
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.  
LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA  
A71858 17 20

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ  
GILBERTO MARTÍNEZ ALMANZA Y/O GILBERTO  
MARTÍNEZ Y/O JOSÉ GILBERTO MARTÍNEZ  
ALMANA. CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO.  
JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA  
DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 956/2023.  
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO  
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.  
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA  
A71871 17 20

-----  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO  
PATRICIO RUFFO HEALY. CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS  
NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO  
672/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B"  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.  
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA  
A71883 17 20

## AVISOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Sergio Efrén García Sarabia	..... 14
Rosa Armida Castro Leyva	.....

### JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México, S.A.	..... 2-P
Banco Monex, S.A.	..... 3-P
Banco Santander México S.A	..... 4-P
Infonavit	..... 5-P

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Elvia Guadalupe Yepiz Barrios	..... 6-P
Miriam Judith Girón Bórquez	..... 7-P
Infonavit	..... (8) 15,16,17,18
Salvador Alejandro Cuevas Dávila	..... 16

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Rey Heriberto Ruiz Ruiz	..... 8-P
Marisol Villalobos Ruiz	..... 9-P
Hiram Rodríguez Guzmán	..... 18

### EMPLAZAMIENTOS

BBVA Bancomer, S.A.	..... 19
Andrés Ortega Díaz	.....

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Angélica Amaya Duarte	..... 10-P
Adán León Palomino	..... 20
José Gálvez Sánchez y Otros	.....
Rita Zoelia López Corral	.....
Gregorio Elías Valenzuela Piña	..... 21

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Olivia Guadalupe Meza Burgos	..... 11-P
Jovany de Jesús Alapisco López	..... 12,13-P

### JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Martha Lilliana Pluneda Vásquez	..... 21
---------------------------------	----------

## AVISOS NOTARIALES

Lourdes Flores Moreno	.....	22
Teresa Pesqueira Sánchez	.....	
Fortino Moreno y Otra	.....	
Bertha Julia Lemas Pompa	.....	23
Julia Medina Hurtado	.....	
Margarita Covarrubias Bugarín y/o	.....	
Rodecindo Berumen Félix	.....	
Manuel Aguilar y/o	.....	
Rosendo Ibarra Cuevas	.....	24
Saturnino Chávez Peñuñuri	.....	
María Socorro Murillo Borbón	.....	
Vicente Grijalva Corbala	.....	
Aurora Martínez Colores	.....	25
Arcenio Barraza Cota y Otra	.....	
Rosa Icela Navarro Romero	.....	
Esteban Zavala Moreno y Otra	.....	
Guadalupe Hurtado Robles	.....	26
Rodolfo Ramírez Torres y/o	.....	
Everardo Rodríguez Reynoso	.....	

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Consuelo Peralta Ramos	.....	26
Antonia Quiñonez Leyva	.....	27
José Gamboa Valencia y Otra	.....	
Francisco Arturo Sánchez Peralta	.....	
Ismael Gutiérrez Galaviz	.....	
María Magdalena Coronado Córdova y/o	.....	
Bartolo Plaza Torres y Otra	.....	
Rubén Pacheco Álvarez y Otra	.....	28
Rosario Antelo Moroyoqui y/o	.....	
Jesús María Eduardo Castro y/o	.....	
Francisco Javier Romero Ferra y/o	.....	
Víctor Manuel Luna Ruíz y/o	.....	
Martha Villasana González y/o	.....	29
Alfredo López García	.....	
Servando González Hernández	.....	
María Julia Molina Preciado	.....	
José Velarde Griego y Otra	.....	
Ana Guadalupe Miranda Moreno	.....	30
José Rosario Lizárraga Ochoa y/o	.....	
Socorro Barraza Valdez	.....	
José Manuel Gastelum Robles	.....	
Jorge Adalberto Barreras García	.....	
Carlota Montaña Chococa	.....	31
Raúl Torres	.....	
Maribel Icedo	.....	
Germán Mauricio Espinoza León	.....	
Carlos Guillermo Hugues Valdez	.....	
María Enedina Rodríguez Tena	.....	32
María Teresa Haro Romero y Otro	.....	

José Luis Acebedo Regalado	.....	32
Ernesto Aceves Carrillo	.....	
Marcos Lujano Sandoval y Otra	.....	
María Antonia Corona Bermúdez y/o	.....	
Alma Trinidad Ruíz Hernández	.....	33
Isaura Calderón Trinidad y Otro	.....	
Arturo Carrillo Argüelles	.....	
Ismael Lugo Santos	.....	
José Ruíz Trujillo y/o	.....	
Rosa Amelia Díaz Tapia	.....	
Noé Gabriel Miranda Ruíz	.....	34
Emiliano Cantú Corral	.....	
Feliciano Mejía Guzmán y/o	.....	
Juan García Ancheta y Otra	.....	
María Dolores Peralta Ibarra y/o	.....	
Julio César Mateos López	.....	35
Manuel Rendón Córdova y Otra	.....	
María Jauregui Pérez y Otro	.....	
Pabel Arturo Robles León	.....	
Rafael Chávez Villalobos	.....	
Rosario Eduardo Chinchillas Angulo y Otra	.....	36
José Gilberto Martínez Almanza y/o	.....	
Ernesto Patricio Ruffo Healy	.....	

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHABIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV17-26082024-B368556FD

